

VISTO el Incidente N° 56 del Expediente N° 133479 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Taller Curricular de Posgrado “**Taller de Tesis III**” (segunda edición); y

CONSIDERANDO

Que el Taller de Posgrado de referencia es organizado en el marco de la V Cohorte de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Taller tendrá como Docente Responsable al Magister Carlos RUSCONI (D.N.I. 20.589.215) (U.N.R.C.), como docente Co-responsable a la Dra. María Virginia QUIROGA (D.N.I. 30.771.421) (ISTE, UNRC-CONICET) y como docentes Colaboradores a la Dra. María Soledad AGUILERA (D.N.I. 29.581.964) (U.N.R.C.) y a la Dra. Gabriela Inés MALDONADO (D.N.I. 26.999.346) (ISTE- UNRC-CONICET).

Que el Taller mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Avanzar en la planificación y textualización del Plan de Tesis definitivo para afianzar los procesos de producción escrita de la tesis de maestría.

Que está destinado a estudiantes de la Maestría en Ciencias Sociales, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Maestría en Ciencias Sociales, según Acta 01/2024.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas solicita por parte de la Facultad de Ciencias Humanas el pago de honorarios a los docentes responsables del taller.

Que el Consejo constituido en Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración sugiere aprobar el Taller Curricular de Posgrado “Taller de Tesis III” (segunda edición) y el pago de honorarios a los docentes responsables del taller.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Taller Curricular de Posgrado “Taller de Tesis III” (segunda edición), de la Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable al Magister Carlos RUSCONI (D.N.I. 20.589.215) (U.N.R.C.), como docente Co-responsable a la Dra. María Virginia QUIROGA (D.N.I. 30.771.421) (ISTE, UNRC-CONICET) y como docentes Colaboradores a la Dra. María Soledad AGUILERA (D.N.I. 29.581.964)



087

(U.N.R.C.) y a la Dra. Gabriela Inés MALDONADO (D.N.I. 26.999.346) (ISTE-UNRC-CONICET), a llevarse a cabo los días los días 10, 11 y 31 de mayo; 1, 7 y 8 de junio de 2024, con modalidad presencial y un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pago de honorarios a los docentes responsables del Taller Curricular de Posgrado “Taller de Tesis III” (segunda edición), aprobado en el artículo precedente, ello con fondos propios de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION C.D. N° 087/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 29 de abril de 2024 a las 14:11:44

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-087_24 Aprobar Taller Posgrado Curric Taller de Tesis III Rusconi Maestria en Cs Sociales [f2d2c9]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas